INFORME DE LA COMISION TECNICA Nº06/2013

A: **PROF. DR. RUBEN DI TORE AQUINO**, Decano
Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

FECHA: 05/02/2013

REFERENCIA: "Contratación Directa N° 5/2013 Ad-Referéndum "Provisión e Instalación de Vidrios".

ANTECEDENTES

- La Nota Oficial Nº 280 de fecha 17 de Diciembre de 2012, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones y con expediente Nº 353.024 de mesa de entrada digital de Contrataciones Públicas.
- La necesidad de contar con la Provisión e Instalación de los vidrios.
- La presente provisión se imputará a la Fuente 30
- El Decreto Nº 21.909 del 11 de agosto de 2003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03.
- Los Art. 16 y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- Nota N° 438, de fecha 22 de noviembre del corriente año, en la cual la Lic. Marta M. de Ortiz, presenta una constancia Medica en la cual consta la programa de una Cirugía Mayor, a ser sometida en fecha 26/11/2012. Considerando esto solicita a la Máxima autoridad la designación de la Lic. Rocío J. Troche Ch., como Jefa Interina, a efectos de salvaguardar el buen funcionamiento del Dpto., en carácter de Encargada, con todas las facultades y prerrogativas asignadas.
- Resolución N° 704, de fecha 22 de Noviembre del corriente año, en la cual se designa a la Lic. Rocío J. Troche Ch. como Jefa Interina del Dpto. U.O.C.
- Nota N° 440 de fecha 23 de noviembre del corriente año, dirigida al Ing. Duoglas Oneto Bonzi Director de la DNCP, en la cual se comunica a designación de la Lic. Rocío J. Troche Ch. como Jefa Interina del Dpto. UOC.
- Resolución N° 727 de fecha 30 de noviembre del corriente año, en la cual se excluye a la Lic. Rocío Troche Ch., como miembro del Comité de Evaluación, mientras dure el periodo de Interinazgo en el Departamento UOC.
- La Resolución N° 413 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Acta N° 24 de fecha 03 de Diciembre del 2012, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción.
- Resolución N° 792 del 26 de Diciembre de 2012, por la cual se establece las vacaciones correspondientes al año 2013.
- En fecha 27 de Diciembre del 2012, la Lic. Marta Martínez de Ortiz Jefa del Departamento U.O.C, retoma sus funciones de dicho Departamento, culminando así el Interinazgo de la Lic. Rocío J. Troche Ch.
- Acta de apertura del 10 de Enero de 2013, en donde no se tuvo oferta.
- Nota N° 023 fecha 10 de Enero de 2013, por la cual se establece la Adenda N°1 Prorroga de fecha.
- Acta de Apertura del 16 de Enero de 2013.
- Los presupuestos presentados por las empresas: Constructora El Ombu S.A, COVA, Ingeniería HAC.
- Empresa HAC Ingeniería: analizada la oferta se constata que;

PLANILLA DE OFERTAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PRESENTADA POR EL OFERENTES

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem Nº	Código de Catalogo	Descripción	Present.	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cant.	Precio Total
1	72102602-004	Colocación de Vidrios	Evento	HAC	Paraguay	Unidad	713.235	17	12.125.000

PLANILLA DE OFERTAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CON LA CORRECCION ARITMETICA.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Present.	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cant.	Total
1	72102602-004	Colocación de Vidrios	Evento	HAC	Paraguay	Unidad	713.235	17	12.124.995

Analizada la oferta presentada por dicho oferente, se observa que la Planilla de Ofertas y especificaciones Técnicas, el precio unitario multiplicado por la cantidad solicitada es de Gs. 12.124.995. (Guaraníes doce millones ciento veinticuatro mil novecientos noventa y cinco).

Considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, en su Art. N° 59 "Disconformidad, errores y omisiones", en si 6to párrafo "*.....la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios*" y el *Art. N° 61 "Método de Evaluación" inc. 1 "Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

- Las Empresas: Constructora El Ombu S.A, COVA, Ingeniería HAC, han cumplido con todos los requisitos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, tanto en precios como en la capacidad financiera para cumplir el contrato, también con la documentación solicitada por la Convocante, según como lo establece el *Art. 61 Método de Evaluación del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.*
- Cuadro de Evaluación de Ofertas.

Ítem	Descripción	HAC Ingeniería	El Ombu S.A	COVA
1	Colocación de Vidrios	Cumple	Cumple	Cumple

- *Cuadro de Precios Comparativos*

Item	Descripción	HAC Ingenieria					COVA					Constructora El Ombu S.A				
		Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Servicio	Proced.	Precio Total (Precio unitario por cant)	Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Servicio	Proced.	Precio Total (Precio unitario por cant)	Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Servicio	Proced.	Precio Total (Precio unitario por cant)
1	Colocacion de Vidrios	713.235	17	HAC	Paraguay	12.124.995	715.000	17	COVA	Paraguay	12.155.000	806.400	17	El Ombu	Paraguay	13.708.800
	Total					12.124.995					12.155.000					13.708.800

CONCLUSIONES

- El presupuesto presentado por la Empresa HAC Ingeniería, es la oferta más conveniente para la Provisión y colocación de vidrios.
- La Comisión recomienda la contratación de la Empresa HAC Ingeniería, ya que cumple con todos los requisitos sustanciales, y de acuerdo con lo que establece el *Art. 61 Método de evaluación en sus inc. 2 y 3 del Decreto Reglamentario 21.909./03, así también con la Ley 2051/03 Art. 28 Adjudicación 1er. Párrafo "……la Convocante adjudicara a la participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales, económicas y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria……."*
- Dicha contratación representa la suma total de Gs. 12.124.995.- (Guaraníes doce millones ciento veinticuatro mil novecientos noventa y cinco).
- *Cuadro de Precios Adjudicados.*

Item	Codigos del Catálogo	Descripción	Servicio	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unit. IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	72102602-004	Colocacion de Vidrios	HAC	Paraguay	Unidad	Evento	1	17	713.235	12.124.995
									Total Adjudicad	**12.124.995**

- Se adjunta el informe del Asesor Jurídico Abog. Diego Gómez M.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

.....	.....	.....	.....
Lic. Rocio Troche	**C.P Jazmin Maidana**	**Lic. Ana María Debattisti G.**	**Prof. Dr. Lizandro Portillo Acosta**
Dpto. U.O.C	**Jefa del Dpto. Presupuesto**	**Director Administrativo**	**Miembro del Consejo Directivo**